



Resolución Ministerial

Lima, 24 de Setiembre del 2021.

VISTO; el Expediente N° 21-115716-001;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 481-2019/MINSA, de fecha 30 de mayo de 2019, se designó al señor MARIO RAFAEL CAMACHO LAZARTE, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General del Ministerio de Salud;

Que, el mencionado servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor **MARIO RAFAEL CAMACHO LAZARTE**, al cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud

